

PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-02
GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	PAGINA: 1 DE 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

LA OFICINA DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 388 DE 1997 Y EL DECRETO 1547 DE 2000, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL ACUERDO 043 DE DICIEMBRE 28 DE 2000 ACUERDO 015 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 POR EL CUAL SE ESTABLECIÓ EL PLAN BÁSICO DE TERRITORIAL (P.B.O.T.) LAS DEMÁS Υ ORDENAMIENTO CONCORDANTES

SCU-073-017

CERTIFICA

Que, La NOMENCLATURA ASIGNADA CORRECTAMENTE, para el bien inmueble es: LOTE 1 CALLE 18 Nº 16 - 36 BR PRIMERO DE MAYO

LOTE 2 CALLE 18 Nº 16 - 44 BR PRIMERO DE MAYO, para el predio identificado con matricula inmobiliaria Nº 260-282395 y código catastral N° 01-02-0253-0012-000, Jurisdicción del Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander.

Se expide la presente a los un (01) días del mes de agosto del Dos mil diecisiete (2017), a solicitud del interesado (a) el (la) señor(a); MARIA EDELMIRA SANCHEZ DE CORREA, mayor de edad, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 28.392.059 expedida san miguel.

ING. CRISTHIAN F. FLOREZ PENARAN

ABLO CARDENAS GARCIA

Técnico Administrativo de control urbano

Subsecretario de Control urbano Firma Cargo Nombres y apellidos Técnico administrativo Revisó: Pablo Cárdenas García Técnico de control urbano Digito: Evelyn Villada Vega Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

La presente certificación la expide la Subsecretaria de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO - CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL TELEFONOS 5700873 - 5700317 alcaldia@villarosario.gov.co controlurbano@villarosario.gov.co

6 VASPYING